# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 783 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC. 2012

Visto el Memorando Nº 1023-2012-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal se encuentra vacante, puesto que aún no se ha elegido al titular;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección de Posgrado, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-**AMPLIAR, en vías de regularización, el encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIERREZ OROZCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un mes (01), a partir del 01 al 30 de setiembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLOLDALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/mjsl